



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía en Funciones se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **24 de noviembre de 2016**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de acta de las sesiones: extraordinaria y urgente de 31 de octubre de 2016 y ordinaria de 31 de octubre de 2016.
2. Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre los cambios de designación de portavoz y miembros de comisiones.
3. Dar cuenta del Informe de Intervención, sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores (Tercer trimestre 2016).
4. Dar cuenta del Informe de Intervención, sobre el Seguimiento Plan de Ajuste (Tercer trimestre 2016).
5. Dar cuenta del Informe de Intervención, de evaluación y actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto, con motivo de la remisión de información del 3º. Trimestre del ejercicio 2016 en cumplimiento de la Orden 2105/2012.
6. Aprobación, si procede, de felicitación pública a título individual de agente de la policía local de Posadas.
7. Aprobación, si procede, de la adopción de acuerdo, en relación a la solicitud presentada por el Sr. Secretario del Comité de Empresa, de anulación de la condición aprobada por el Pleno el 31 de octubre de 2016, para la ampliación de la asignación global destinada a gratificaciones durante el ejercicio 2016, así como de suspensión de la misma.
8. Aprobación, si procede, de la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales PP, PA y la Sra. Concejala no adscrita, sobre la solicitud de revisión catastral del municipio y revisión de los tipos impositivos a la baja para la disminución de impuestos del IBI en Posadas.
9. Aprobación, si procede, de la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales PP, PA y la Sra. Concejala no adscrita, sobre inicio urgente de los Planes de Empleo Joven y el 30+.
10. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
11. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
12. Ruegos y preguntas.

En Posadas, a 21 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE.

Fdo.: Emilio Martínez Pedrera.
(firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

11CC AB08 F98E EECF 5488



(11)CCAB08F(98)EECF5488

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por Alcalde MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 21/11/2016